



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

099 Piura, 22 JUN 2017.

VISTOS:

Memorando N° 179-2017/GRP-480000-480100 de fecha 05 de junio de 2017, Informe N° 906-2017/GRP-440310 de fecha 14 de junio de 2017, Memorando N° 515-2017/GRP-440300 del 15 de junio de 2017 Informe N° 210-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 20 de junio 2017, Informe N° 468 -2017/GRP-440320 del 20 de junio de 2017 sobre la Reconformación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS ENTRE LA AV. DON BOSCO Y PANAMERICANA NORTE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato N° 125-2016 para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS ENTRE LA AV. DON BOSCO Y PANAMERICANA NORTE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", por un monto ascendente de S/. 1'799,719.37, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 075-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC, de fecha 26 de mayo de 2017, se designó al Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS ENTRE LA AV. DON BOSCO Y PANAMERICANA NORTE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. REINERO SEGUNDO ADRIANZEN VELASQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro
Supervisor de Actividad		

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Econ. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Miembro

Que, a través de Memorando N° 179-2017/GRP-480000-480100 de fecha 05 de junio de 2017, la Jefa de la Oficina de Contabilidad, dispone que los profesionales: Ing. REINERO SEGUNDO ADRIANZEN VELASQUEZ y el Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN, se dediquen en forma exclusiva a realizar el levantamiento de las deficiencias significativas por Auditoría Gubernamental Pliego Gobierno Regional Piura Ejercicio 2016, por lo que, a partir de la fecha ya no participaran en las recepciones de obras y servicios;

Que, mediante Informe N° 906-2017/GRP-440310 de fecha 14 de junio de 2017, el Director de Obras comunica al Director General de Construcción (e) que en atención a lo dispuesto por la Oficina de Contabilidad, solicita la Reconformación del Comité de Recepción de la actividad indicada, proponiendo que el mismo sea integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Supervisor de Actividad		

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

Que, con Memorando N° 515-2017/GRP-440300 del 15 de junio de 2017, la Dirección General de Construcción (e) remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con el objeto de solicitar la elaboración del Acto Resolutivo de Reconformación del Comité de Recepción de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

099

Piura, 22 JUN 2017

la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS ENTRE LA AV. DON BOSCO Y PANAMERICANA NORTE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", de acuerdo a lo recomendando por la Dirección de Obras;

Que, con Informe N° 210-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 20 de junio 2017, el Abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución de Reconfirmación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS ENTRE LA AV. DON BOSCO Y PANAMERICANA NORTE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA".

Que, mediante Informe N°468-2017/GRP-440320 del 20 de junio de 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción (e) la procedencia de la Reconfirmación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS ENTRE LA AV. DON BOSCO Y PANAMERICANA NORTE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo.

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15 de mayo de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconfirmar el Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS ENTRE LA AV. DON BOSCO Y PANAMERICANA NORTE DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", el mismo que está compuesto por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Supervisor de Actividad		

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista Empresa YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, en su domicilio sito en Zona Industrial Mz. 250 Lote 1-Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-Gri

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General